

MBC DG PR 002
REV.19
Julio 2021



MB CERTIFICATION

México,S.C.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LA IMPARCIALIDAD

ELABORÓ: DIRECTOR DE OPERACIONES

REVISÓ Y AUTORIZÓ: DIRECTOR GENERAL

1. OBJETIVO

Establecer la Gestión de Imparcialidad de MB Certification México, S.C., para cumplir con los requerimientos de organismos de acreditación, asimismo cumplir con los requerimientos del Reglamento de la Ley de la Infraestructura de la Calidad, la cual, entre otras cosas, describe lo siguiente para los certificadores:

- Promover la transparencia y efectividad de los Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas,
- Promover la asistencia de los sectores público, privado, científico y de clientes para la aplicación de las de Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas.
- Evaluar la conformidad, teniendo en cuenta la capacidad técnica, humana y material con base a los servicios proporcionados, así como los procedimientos del aseguramiento de calidad que garantizan el desempeño de sus funciones.
- Asegurar que las personas que toman las decisiones sobre la certificación son libres de cualquier conflicto de interés.
- No está sujeto a presiones o control por parte de la gente que tiene interés comercial directo en el proceso de certificación.
- Ser imparcial, y ser percibido como imparcial, es necesario para proporcionar una certificación que inspire confianza. Es importante que todo el personal interno y externo sea consciente de la necesidad de imparcialidad.

2. ALCANCE

Este Procedimiento aplica a las actividades de certificación y la gestión de La Imparcialidad en el marco de actuación de MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.

3. DEFINICIONES

Imparcialidad: Presencia de objetividad.

4. RESPONSABILIDADES

El Director General y todo el personal que interviene en el proceso de certificación de MB CERTIFICATION son responsables de la correcta aplicación y del desarrollo adecuado de esta reglamentación.

5. REFERENCIAS

- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología (vigente hasta que sea expedido el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad en agosto 2021)
- Ley de Infraestructura de la Calidad (en vigor a partir del 30 de agosto de 2020)
- ISO/IEC 17021-1:2015

6. DESARROLLO

6.1 Antecedentes

MB CERTIFICATION se encuentra acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación de acuerdo a la Referencia 105/15 para realizar actividades de certificación de sistemas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Serie de Normas ISO 9001:2015/ NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO 14001:2015/ NMX-SAA-14001-IMNC-2015 y NMX-SAST-001-IMNC-2008 / BSI OHSAS 18001:2007 y de Sistemas de Gestión de Seguridad en el Trabajo ISO 45001:2018/ NMX-SAST-45001-IMNC-2018

MB CERTIFICATION se encuentra acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación de acuerdo a la Referencia 105/19 para realizar actividades de certificación de sistemas de Gestión del Servicio de Tecnologías de la información para la norma ISO/IEC 20000-1:2018, e ISO/IEC 27001:2013 / NMX-I-27001-NYCE-2015.

El objetivo principal de este procedimiento es vigilar y asegurar que los servicios de MB CERTIFICATION son proporcionados con independencia y de manera imparcial para satisfacer el interés general de los fabricantes, distribuidores, proveedores de servicios, comercializadores, clientes, institutos de educación y científicos, escuelas profesionales así como todos los demás sectores que puedan ser cubiertos por las actividades de MB CERTIFICATION, en las cuales realiza sus funciones de certificación.

De igual manera para las Normas ISO sujetas de certificación de Cumplimiento tales como ISO 18788:2015 Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada, , ISO 13485:2016 Sistema de Gestión de Calidad en Dispositivos Médicos y Sistema HACCP Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control e Inocuidad Alimentaria.

El objetivo del presente procedimiento aplicará de igual manera para la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, que se encuentra en proceso de acreditación.

7. Responsabilidades:

La vigilancia y el cumplimiento de la imparcialidad es responsabilidad del Director Certificación, quien deberá de supervisar el cumplimiento de lo establecido en este procedimiento y a través del personal que participa en los procesos de certificación.

Es responsabilidad de los directores de área el cumplimiento de este procedimiento en cada una de sus procesos, actividades y del personal que interviene, así como de vigilar en todo momento el cumplimiento de la imparcialidad.

8. Gestión de la Imparcialidad:

Durante todo el proceso de certificación y a través del sistema de gestión de MBC es vigilada la imparcialidad mediante el uso de diversos mecanismos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la imparcialidad en cada parte del proceso y de forma específica en los procesos clave o críticos, a continuación, se hace una descripción de los mecanismos y herramientas que son utilizados por MBC para vigilar la imparcialidad durante el proceso (ver MBC DG PR 003 AN 002 Esquema MBC)

A) Política de confidencialidad, imparcialidad y no conflicto de intereses

Cada persona que ingresa a MBC es concientizada de la importancia de la imparcialidad, se les da a conocer el documento MBC DG PR 003 AN 001 Política de confidencialidad, imparcialidad y no conflicto de intereses, cada persona que interviene en el proceso de certificación firma el documento MBC DG PR 003 FO 001 Carta Compromiso con la Política de Confidencialidad, Imparcialidad y No Conflicto de Intereses de MB Certificación México S. C.

B) Código de ética de la entidad mexicana de acreditación

De igual forma a cada persona que interviene en el proceso de certificación, se le da a conocer el código de ética de la ema y como compromiso y registro queda una copia firmada.

C) Reglamento de Trabajo

En el documento MBC DG MA 002 AN 002 Reglamento de Trabajo, se establecen una serie de reglas para el personal de MBC, con la finalidad de establecer los parámetros de actuación del personal

D) Solicitud del cliente

El cliente al solicitar un servicio de certificación a MBC lo realiza mediante los documentos MBC DC PR 001 FO 001 Formato de Solicitud de Servicios de Certificación y MBC DC PR 001 FO 002 Formato de Solicitud de Servicios de Certificación TI , donde se establecen cláusulas para

salvaguardar la imparcialidad, incluyendo las posibles causas de conflicto como el origen de la consultoría y la auditoría interna.

E) Revisión Técnica de la Propuesta

Durante la revisión técnica de la propuesta se realiza una verificación de las posibles amenazas a la imparcialidad y se determinan tres opciones*, las cuales son incluidas en el formato MBC DC PR 001 FO 003 Formato para la Revisión Técnica de la Propuesta, estas son:

- 1) SI, sin restricciones*
- 2) SI, con restricciones al personal MBC México
- 3) No, no se puede enviar la oferta (mantener registro de esta revisión)

F) Propuesta contrato

Durante la elaboración de la propuesta / contrato se utiliza el documento MBC DC PR 001 FO 004 Formato de Propuesta MBC, existe una copia de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, Y NO CONFLICTO DE INTERESES, que se le da a conocer al cliente y el resultado del análisis de riesgo para la preservación de la confidencialidad, imparcialidad, transparencia y no conflicto de intereses. Si existiere alguna restricción para la oferta del servicio se describe en este apartado, ver formato de MBC DC PR 001 FO 004 Formato de Propuesta MBC.

G) Lista de Verificación y entrega del expediente comercial

Al momento de entregar el expediente comercial, el Director Comercial, realiza una verificación de amenazas a la imparcialidad derivada de la revisión del expediente comercial y de la información del cliente, se registra en este formato si existe amenazas a la imparcialidad, se utiliza el formato MBC DC PR 001 FO 007 Formato de Lista de Verificación y entrega del expediente comercial

H) Notificación de auditoría al cliente y al auditor

El área de planeación y logística durante la planificación y notificación, utiliza el formato MBC DO PR 002 FO 002 Formato de notificación de auditoría, donde se le hace saber al cliente, el o los los auditores y expertos técnicos que participaran en su auditoría y de igual forma a los auditores y expertos técnicos se les notifica del cliente, para detectar cualquier conflicto de intereses que afecte la imparcialidad

I) Al final del proceso de auditoría está el formato MBC DO PR 004 FO 009 Formato para Cierre de Servicios de Certificación de SG, En este formato se revisa el contenido del expediente y aseguramos que cada expediente cumpla con los requisitos necesarios para garantizar la imparcialidad

J) Encuesta de satisfacción

Al término del servicio al cliente se le entrega el documento MBC DO PR 004 FO 006 Formato de Encuesta de evaluación y satisfacción del servicio, que incluye un apartado donde se pide al cliente su apreciación del cliente si el servicio se ofreció de forma imparcial

K) Comisión de certificación

Se notifica al cliente de los miembros de la comisión de certificación, para detectar cualquier conflicto de interés utilizando el formato MBC DG PR 004 FO 002 Formato de notificación de los miembros de la comisión de Certificación, además dentro del formato MBC DG PR 004 FO 001 Formato de Dictamen de Certificación de Sistemas de Gestión existe un apartado de imparcialidad donde se establece que la decisión sobre la certificación se realizó de forma imparcial

L) Se cuenta con un procedimiento específico de riesgos: MBC DG PR 002 Procedimiento de gestión de Riesgos MBC, donde se gestionan los riesgos y amenazas a la imparcialidad, se establecen los mecanismos de control y responsables de su vigilancia

M) Se realizan ejercicios de auditoria interna, donde se vigilan los procesos y de certificación de forma específica, se soporta con el procedimiento Auditoria Interna MBC DT PR 03 Procedimiento de Auditorías Internas

Ñ) Durante la revisión por la dirección se deberá de realizar una consulta con las partes interesadas pertinentes, identificadas por MBC*, esta consulta tendrá por objetivo identificar la apreciación de la imparcialidad y documentar los temas que afectan la imparcialidad, incluida la transparencia y la percepción pública de MBC.

Se convocará una vez al año a una reunión de consulta, considerando las partes interesadas en el mantenimiento de la imparcialidad en la operación de MBC

O) Las partes interesadas pueden ser, pero no limitarse a, clientes, representantes de cámaras y asociaciones, la entidad de acreditación etc, con el fin de no prevalecer un solo interés se deberá de realizar una consulta considerando los programas y sectores donde MBC tiene participación (Se pueden considerar los sectores agrupados en cada área técnica), con el fin que no predomine un solo interés.

P) La consulta deberá de incluir un borrador de la revisión por la dirección incluyendo quejas y apelaciones y el último informe de auditoría. Todo incluido en un informe ejecutivo, además de preguntas referentes a la percepción de la imparcialidad real o percibida de las partes interesadas.

Como resultado de esta consulta se emitirá una minuta donde se establecerá la percepción que se tiene de la imparcialidad del Sistema de Gestión de MBC, la documentación podrá incluir:

- 1.- Convocatoria (correo electrónico).
- 2.- Orden del día (formato libre).
- 3.- Lista de asistencia (MBC DT PR 06 FO 007 Formato para Lista de Asistencia General)

- 4.- Presentación (presentación en power point, formato libre).
- 5.- Minuta o resultado de la consulta (puede incluir compromisos para la próxima consulta) (MBC DT PR 06 FO 006 Formato para Minuta).
- 6.- Calendarización de la próxima reunión (MBC DG PR 003 FO 003 Calendarización Reunión Anual Salvaguarda de la Imparcialidad).

Aplica para ISO 27001

MBC podrá llevar a cabo las siguientes tareas sin que sean consideradas como consultoría o que tengan un potencial conflicto de intereses:

- a) La certificación, incluyendo las reuniones de información, reuniones de planificación, examen de documentos, auditoría (auditoría no interna del SGSI o revisiones de seguridad interna) y el seguimiento de las no conformidades;
- b) Organizando y participando como instructor en cursos de formación, siempre que, donde estos cursos se refieran a la gestión de seguridad de la información, sistemas de gestión relacionados o auditoría, los organismos de certificación deben limitarse a la provisión de información genérica y el asesoramiento que está disponible gratuitamente en el dominio público, es decir, no deben dar asesoramiento específico de la empresa que vaya en contra de las exigencias del inciso c).
- c) Poner a disposición o publicar la información que describe la interpretación que hace MBC de los requisitos de las normas de auditoría de certificación.
- d) Actividades previas a la auditoría, con el único objetivo de determinar la preparación para la auditoría de certificación, sin embargo, tales actividades no deben dar lugar a la formulación de recomendaciones o consejos que puedan contravenir este inciso y debe ser capaz de confirmar que estas actividades no contravengan estos requisitos y que no se utilizan para justificar una reducción de la duración de la auditoría de certificación eventual;
- e) La realización de auditorías de segunda y tercera parte de acuerdo con las normas o NMX-I-27006-NYCE-2015 reglamentos que no sean las que forman parte del alcance de la acreditación;
- f) Agregar valor en las auditorías de certificación y visitas de vigilancia, por ejemplo, mediante la identificación de oportunidades de mejora, las que se hacen evidentes durante la auditoría, sin recomendar soluciones específicas.

El organismo de certificación debe ser independiente del organismo u organismo (incluyendo cualquier individuo) los cuales proporcionan la auditoría interna del SGSI de la organización del cliente sujeta a certificación.

Aplica para ISO 20000
Conflictos de interés

MBC puede realizar los siguientes deberes sin que se los considere consultores o tengan un posible conflicto de intereses:

- a) Organizar y participar como profesor en cursos de formación. Cuando estos cursos se relacionan con la gestión del servicio, los sistemas de gestión relacionados o la auditoría, MBC se limitará a proporcionar información y asesoramiento genéricos que estén a disposición del público, es decir, no proporcionarán asesoramiento específico de la empresa;
- b) poner a disposición o publicar, a pedido, información que describa la interpretación de MBC de los requisitos de las normas de auditoría de certificación;
- c) actividades previas a la auditoría, destinadas únicamente a determinar la preparación para la auditoría de certificación. Estas actividades no darán como resultado la provisión de recomendaciones o consejos que contravengan esta sub cláusula. MBC deberá poder confirmar que tales actividades no infringen estos requisitos y que no se utilizan para justificar una reducción en la eventual duración de la auditoría de certificación;
- d) realizar auditorías de segunda y tercera parte de acuerdo con estándares o regulaciones distintas de las que forman parte del alcance de la acreditación;
- e) agregar valor durante las auditorías de certificación y visitas de vigilancia, por ejemplo, identificando oportunidades de mejora, a medida que se hacen evidentes durante la auditoría, sin recomendar soluciones específicas.

MBC no proporcionará revisiones internas de la gestión del servicio de los SGTI del cliente sujetos a certificación. El organismo de certificación debe ser independiente del organismo u organismos (incluidos los individuos) que proporcionan la auditoría interna de SGTI.

9. REFERENCIAS

- MBC DG MA 001 Manual de Gestión
- MBC DG PR 001 Procedimiento de Servicios de Certificación MBC
- MBC DG PR 003 AN 002 Esquema MBC
- MBC DG PR 002 Procedimiento de gestión de Riesgos MBC
- MBC DT PR 03 Procedimiento de Auditorías Internas
- **LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (EN VIGOR DESDE 30 AGOSTO 2020)**
- **REGLAMENTO DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (VIGENTE HASTA NUEVA EXPEDICIÓN DE REGLAMENTO DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN AGOSTO 2021)**

10. REGISTROS:

Este es un documento controlado propiedad de MB Certification México S.C. prohibida su reproducción sin su previa autorización

- MBC DG PR 003 AN 001 Política de confidencialidad, imparcialidad y no conflicto de intereses
- MBC DG PR 003 FO 001 Carta Compromiso con la Política de Confidencialidad, Imparcialidad y No Conflicto de Intereses de MB Certificación México S. C.
- Código de ética de la entidad mexicana de acreditación
- MBC DG MA 002 AN 002 Reglamento de Trabajo
- MBC DC PR 001 FO 001 Formato de Solicitud de Servicios de Certificación
- MBC DC PR 001 FO 002 Formato de Solicitud de Servicios de Certificación TI
- MBC DC PR 001 FO 003 Formato para la Revisión Técnica de la Propuesta
- MBC DC PR 001 FO 004 Formato de Propuesta MBC
- MBC DC PR 001 FO 007 Formato de Lista de Verificación y entrega del expediente comercial
- MBC DO PR 002 FO 002 Formato de notificación de auditoria
- MBC DO PR 004 FO 006 Formato de Encuesta de evaluación y satisfacción del servicio
- MBC DG PR 004 FO 002 Formato de notificación de los miembros de la comisión de Certificación
- MBC DG PR 004 FO 001 Formato de Dictamen de Certificación de Sistemas de Gestión
- MBC DG PR 003 FO 003 Calendarización Reunión Anual Salvaguarda de la Imparcialidad
-

11. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión	Descripción Del Cambio	Página	Fecha
01	Nuevo Desarrollo	NA	Ene-2014
02	Corrección del objetivo colocando el Comité de Imparcialidad, adición de referencia	3, 8	Mar-2014
03	Cambio de Logotipo por cambio de imagen corporativa y reestructura del Lineamiento	todas	Jul-2014
04	Actualización de la Estructura del Comité de Imparcialidad	10	Oct-2014
05	Cambios derivados de la toma de acciones correctivas	todas	Feb-2015
06	Se incluyó Gestión del servicio de tecnología de la información	N/A	Mayo-2016
07	Se realizaron Cambios derivados de las acciones correctivas originadas de la auditoria de vigilancia	Todas	Jul-2016

08	Se revisó el contenido, delimitando los sectores, identificando la actividad	Todas	Sep-2016
09	Se revisó todo el documento y se agregaron las notas referentes a la actualización de las acreditaciones con las normas vigentes	Todas	Oct-2016
10	Actualización de la norma 17021-1:2015	Todas	Enero 2017
11	Cambio del alcance del Procedimiento y actualización de la nomenclatura	Todas	Enero 2018
12	Actualización del documento	Todas	Marzo 2018
13	Actualización derivada de la auditoria de vigilancia de la entidad de acreditación	Puntos N, O y P	Septiembre 2018
14	Actualización de referencias normativas y sus equivalencias NMX	3	Abril 2019
15	Actualización ISO 20000-6:2017	7 y 8	Julio 2019
16	Imparcialidad y consulta. Integración de nuevo registro MBC DG PR 003 FO 003 Formato de Calendarización de Reunión, SALVAGUARDA DE LA IMPARCIALIDAD y referenciación Normas ISO sujetas a certificación de Cumplimiento.	3, 7 y 9	Septiembre 2019
17	Consideración de la Ley de Infraestructura de la Calidad documento de referencia.	3,8	Septiembre 2020
18	Queda sustituida Dirección de Certificación por DIRECCIÓN GENERAL y Director de Certificación por Director General.	Varias	Junio 2021
19	Queda referenciado el alcance Antisoborno (en proceso de acreditación)	3	Julio 2021